

**PRIMERA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS**

Guayaquil, Junio 9 del 2011
Oficio No. 349-PSPCT-CSG-11

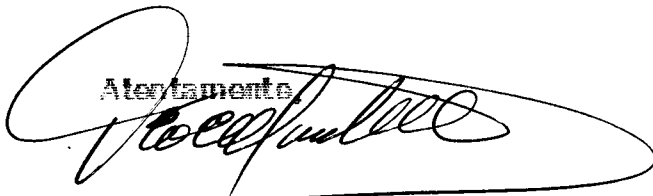
Señores
Corte Constitucional de Justicia.
Quito.-

De mis consideraciones:

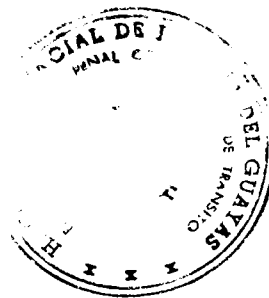
Envío a usted, el Juicio Penal No. 454-A-2008, que mediante auto de fecha Mayo 13 del 2011, las 08h53 se dispuso se remita el proceso a la Corte Constitucional de Justicia por haberse aceptado a trámite la Acción Extraordinario de Protección. Dicho expediente consta de:

- 1 Cuerpo perteneciente a la Instancia de la Primera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial del Guayas en 131 Fs.
- 5 Cuerpos pertenecientes al Juzgado Decimo Cuarto de Garantías Penales del Guayas en 1081 Fs.
- 3 Cuerpos pertenecientes al Segundo Tribunal de Garantías Penales del Guayas en 340 Fs.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente


Dr. Cristóbal Mantilla Arias
Jefe de la Primera Sala de lo Penal Colusora y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas -



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy... hasta el 14 de junio 2011 ... A las... 10:00 ...

Por... ZE ... f.) [Signature]

DOCUMENTOLOGIA

f.) SECRETARIO GENERAL

